

FUERA DE LA CAPITAL
TRIMESTRE...
SEMESTRE...
AÑO...
Pago adelantado

¿POR QUÉ SUFRIR?

Si con el *Depurativo Radical* del Dr. Camacho, os curaréis en media docena de días de la

AVARIOSIS

aun la más rebelde en cualquiera de sus tres períodos, el

Reuma

Intestinos

Artritis

Escrófulas

así como todas las enfermedades provenientes de la sangre viciada.

Si sufrís es porque queréis, pues la curación es *Radical y Garantida*, y la prueba está en la carta que acabamos de recibir:

«Sr. Dr. D. Ricardo Camacho.
Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con satisfacción le escribo indicándole mi gratitud y agradecimiento.
Gracias al uso de su *DEPURATIVO RADICAL*, he recobrado mi salud y bienestar general. Soy un repatriado de las campañas de Ultramar, donde por la ingratitude de cima y las penalidades de la guerra, perdí las energías, no funcionaban mis órganos, en el estómago sufría dolores agudísimos, sufrí frecuentes cólicos, siendo un enfermo crónico.
He tomado cuatro frascos del *DEPURATIVO RADICAL* y me hallo rejuvenecido. Puede hacer públicas estas manifestaciones para bien de los enfermos que sufran como yo sufría.
Con este motivo me ofrezco de usted, s. s.,
NARCISO PIERRÓN BIZCARRONDO,
Conserje del Hotel Metropole, de esta corte».

De venta en todas las buenas farmacias y en el Depósito General, calle de Montería, 4 á 7 pesetas frasco.

E. Moranchel

BURGOS.

Ortopedista
Espolón, 2 y 4.

Único gabinete dental, montado según los últimos adelantos modernos. Dentaduras y coronas de todas clases, empastes y extracciones.

Precios al alcance de todas las fortunas
Espolón, números 2 y 4.—(Junto al Arco de Santa María)

Agua de Borines

SIN RIVAL para mesa, estómago, diabetes y artritis.

De venta: Farmacias, Hoteles y Droguerías.

La mixtificación de los alimentos

Crónicas del Bachiller.

Ho ra estos días nuestra publicación la pluma competente del ilustrado Médico de la Beneficencia municipal, don Ramiro Avila, reproduciendo en estas columnas notables artículos acerca de la adulteración de las substancias alimenticias, los cuales han visto y ven la luz en la revista profesional madrileña «El Siglo Médico».

No necesito encarecer la importancia de la cuestión que el señor Avila coloca tan oportunamente sobre el tapete de la actualidad, toda vez que en los desventurados tiempos por que atravesamos la conciencia mercantil (si conciencia puede llamarse) ha llegado al más alto grado de embobamiento en muchos de los explotadores de nuestro bolsillo.

Lamentable, verdaderamente lamentable es la lenidad de nuestro Código ante el criminal abuso cometido por el mixtificador de alimentos, pues si bien hay materia legislada sobre el particular y penas señaladas a los infractores legales, ¡qué poca fuerza tienen éstas, o por mejor decir, qué aplicación tan rara encuentran en los constantes y repetidos casos en que es de rigor su más severa aplicación!

Afortunadamente, en estos últimos tiempos, parece haberse iniciado alguna campaña de represión en este sentido; pero ¿proseguirá? Permítame os diga que soy un escéptico de la fiabilidad de esta campaña: no creo ni que prospere, ni que consiga nada práctico; terminará como el rosario de la aurora: Y el consumidor seguirá, como antes, sometido al rutinario envenenamiento á que le condenan los incalificables explotadores de su dinero, mil veces más miserables y más cobardes que los que salen á un camino, á cara y pecho descubiertos, á quitar de una vez la vida al pacífico viajante.

El señor Avila, por razón de los concienzudos análisis que ha realizado en los alimentos mixtificados, posee la competencia y ostenta la autoridad necesarias para ser escuchado y atendido: ¿Servirán las únicas y escasas afirmaciones de este médico altruista de acicate poderoso para que los encargados de velar por nuestra vida paren mientes en el peligro con que á diario la amagan os saqueistas de nuestro organismo? Temo que no: creo que la laudabilísima

campaña científica que el celoso doctor burgés está emprendiendo desde los columnas de *El Siglo Médico* y de *EL CASTELLANO* pasará, como pasa en nuestra desventurada patria casi todo lo que realmente la interesa.

Pero por si acaso, por si hay alguien que se fije y contribuya sumando su acción de propaganda á la que el señor Avila viene realizando, no está de más que el periodista rompa una lanza en su honor y despierte al estímulo de sus compañeros en la Prensa. ¡Ah, si éstos se hiciesen eco de tan capital problema y consagrasen á él con constancia una pequeña parte nada más de la inmensa que dedican á la descripción anodina de las inútiles corridas de toros, por ejemplo...

La mixtificación de los alimentos en nuestra patria ha legado á su grado máximo. Puede decirse que la clase media y la clase del pueblo viven por un milagro especie de la divina Providencia, al ingerir diariamente en los alimentos verdaderas substancias tóxicas. Soamente el potentado, á fuerza de oro, puede asegurar su organismo con el envenenamiento de la alimentación. Porque hoy se falsifican y se adultera todo: el pan, las carnes, la leche, el vino, el chocolate... todo, todo.

Recordad las intoxicaciones tan frecuentemente producidas en Madrid por los alimentos. ¿A qué repetir la relación que todos conocéis sobradamente? En algunos establecimientos de artículos de primera necesidad, la conciencia ha desaparecido del mostrador y una mano criminal os expende venenos, más ó menos activos, en forma de substancias, y estos venenos no se pierden como substancias baldías en el organismo, sino que son asimilados por la sangre, desarrollan incansablemente su funesta acción y abrevian y acortan vuestra vida, ocasionándoos á la corta ó á la larga enfermedades terribles, dolencias incurables, cuyo origen tantas veces se atribuye á distinta causa de la que tiene.

Aunque no he realizado estudios de Medicina, tengo para mí (y creo que el señor Avila abundará en mi opinión) que un gran número de enfermedades crónicas, se debe á la adulteración de los alimentos.

Vivimos, pues en pleno siglo de impunidad y de abandono. No hay derecho á matar, pero dijérase que hay derecho á envenenar, que es lo mismo. Y gracias á que, como algunos de los antiguos Céasares romanos, sabiendo ó previendo que nuestro destino pudiera ser morir envenenados, habitamos nuestro organismo á tolerar los venenos, que le servimos en pequeñas dosis para no reventar cuando se los sirvamos en mayor cantidad.

Y mientras tanto rindemos parias al decantado progreso de la civilización... artificia; de esa civilización que ayer excluyó de sus códigos los delitos contra el alma y hoy ha dejado de castigar al parecer, uno de los más miserables delitos contra el cuerpo: la adulteración de los alimentos.

EL BACHILLER CHINCHILLA.

Las nuevas clases de tropa

PLANTILLAS

El primer capítulo del Reglamento dictado para cumplir la ley de 15 de Junio último sobre reorganización de las clases de tropa, fija las plantillas de cada una de las tres categorías que estas clases habrán de disfrutar en lo sucesivo.

El total de cada una de estas categorías en cada una de las armas de Infantería, Caballería y Artillería y en el cuerpo de Ingenieros, será el siguiente:

Infantería: suboficiales, 843; brigadas, 958, y sargentos, 3 890.
Caballería: suboficiales, 98; brigadas, 172, y sargentos, 659.

Artillería: suboficiales, 100; brigadas, 269, y sargentos, 970.
Ingenieros: suboficiales, 38; brigadas, 71, y sargentos, 412.

Como estas plantillas obedecen á las necesidades que impone la organización de las Armas, la proporción que en cada una de estas resulta entre las diferentes categorías de las nuevas clases de tropa no es completamente igual y uniforme.

En Infantería el número de suboficiales equivale al 30 por 100 del de brigadas y á 9 por 100 del de sargentos. Es decir, que hay un suboficial por cada tres brigadas y por cada 10 sargentos. El número de brigadas es casi exactamente el de la cuarta parte del de sargentos.

En Caballería la proporción de suboficiales es del 49 por 100 del de brigadas y la séptima parte del de sargentos: esto es, un suboficial por cada dos brigadas y por cada siete sargentos. El número de brigadas es equivale al 22 por 100 del de sargentos ó que da por cada cuatro sargentos un brigada, igual que en Infantería.

En Artillería hay dos suboficiales por cada cinco brigadas, uno por cada 10 sargentos y un brigada por cada cuatro sargentos.

En Ingenieros, por último, la proporción es de un suboficial por cada dos brigadas y por cada 11 sargentos, correspondiendo á cada seis sargentos un brigada.

Aun con las pequeñas diferencias que en estas proporciones resultan, las que establecen las plantillas son desde luego muy suficientes para asegurar un movimiento de escalas que garantice el porvenir de las clases de tropa, permitiendoles llegar á obtener todos los derechos y beneficios que se derivan de la nueva ley.

Suscripción

iniciada por la Colonia Aragonesa de Burgos, para adquirir una hermosa imagen de la Santísima Virgen del Pilar, á la que se la tributen los devotos cultos en esta capital por sus numerosos devotos.

	PESETAS.
Suma anterior.	1.107'20
Recaudado en la Guantería de don Manuel Sancho	
Una Pílica de vota de la Virgen.	3
D.ª Aveñia Cifrián viuda de Puig.	5
C. M. y Teresa.	2
Total.	1.017'20

Se admiten cantidades en esta Administración y en la guantería don don Manuel Sancho, Espolón 42.

UNION APOSTOLICA DE MADRID

Fomento de vocaciones eclesiásticas

Nada hay más hermoso que el ejercicio de la caridad que tiende su mano al necesitado, enjuga sus lágrimas y le abre horizontes en el cielo cerrado de la vida.

Pero cuando esa caridad se practica con un niño ó con un joven que tiene vocación para sacerdote y no puede seguir por la pobreza de sus padres, entonces la caridad es tres veces hermosa, porque ayuda al necesitado, proporciona operarios á la Iglesia y ministros á Dios.

Entre los males que afligen á la Iglesia hay uno que debe preocuparnos profundamente á todos, y es que cada vez es menor el número de niños que ingresan en los Seminarios para prepararse al sacerdocio. ¿La causa? Una de las causas más principales en este diluvio de pauperismo, es la escasez de recursos de las familias modestas, que es de donde suelen salir las vocaciones.

Por eso el Centro Matritense de la «Unión Apostólica de Sacerdotes Seculares», preocupado por este inmenso mal, ha establecido dentro de su seno una sección titulada «Fomento de Vocaciones Eclesiásticas», que por medio de la propaganda y de la acción, se consagra á remediarlo.

Y por esto, los sacerdotes que suscriben, miembros de esta sección, en cumplimiento de su misión y con la bendición y bajo la presidencia de honor del excelentísimo é ilustrísimo doctor don José María Salvador y Barrera, obispo de Madrid, se dirigen á la fé, caridad y celo de los lectores de este periódico para que contribuyan con una cuota, aunque sea pequeña, á remediar el indicado mal.

En sólo la diócesis de Lyon (Francia), la caridad de los católicos contribuye con 90.000 francos cada año para los seminaristas pobres.

Asegurando á los cristianos donantes, y fervientes oraciones de los seminaristas ayudados por su caridad, firman la presente

Federico Santamaría, presidente.—Lino Rodrigo, Saturnino Salete, José Utrera, Carlos Zibikowski, Florentino de Frutos y Pablo Antón, vocales.

Las suscripciones y donativos pueden dirigirse al domicilio de la Unión Apostólica, calle de Vergara, 12, bajo, á don Ramón

G. Barreras, ó á la Liga del Clero, Jacometrezo, 41, Madrid, á don José Utrera, presbítero, indicando que se remite con este fin.

CIRCULAR IMPORTANTE

Pesas y medidas

El Boletín Oficial de hoy publica la siguiente circular, disponiendo la comprobación de pesas y medidas que comenzará en primeros del próximo año, observándose las siguientes prevenciones:

1.ª Están obligados á la comprobación todos cuantos necesitan hacer uso de pesas y medidas, incluso las oficinas de la Administración pública, provincial y municipal, Administraciones de Correos, Banco de España, Montes de Piedad, Casas de Prestitos, y, en general, todos los que estén comprendidos dentro del título 2.º del Reglamento.

Las pesas, medidas y demás aparatos que deben usarse en cada establecimiento, son los que se detallan en el art. 20 de Reglamento, cuidando los señores Alcaldes y el Fiel Contraste de no permitir que los diversos líquidos que se vendan se midan con una misma serie de medidas, en perjuicio de la salud y del peso.

2.ª La comprobación empezará por la capital de la provincia el día 2 de Enero próximo, debiendo darse por terminada en la oficina del Fiel Contraste, sita en la calle de Santa Agueda, número 2, el día 18 del propio mes, á cuyo efecto estará abierta durante los días laborables de nueve á doce, y desde las catorce á las diecisiete.

3.ª Con el fin de evitar á los interesados ulteriores perjuicios, se previene, que transcurrido el plazo señalado para llevar á efecto la comprobación en la oficina designada, procederá el Fiel Contraste á practicarla en el domicilio ó en el establecimiento, de los que no hubiesen concurrido, cobrando derechos dobles, á tenor de lo dispuesto en los artículos 68 y 78 del Reglamento, exceptuándose las básculas de alcance mayor de 500 kilogramos y las denominadas básculas puentes, por las que solo se satisfarán derechos sencillos.

Para la comprobación de las básculas romanas, los interesados proveerán al Fiel Contraste de un número de pesas, debidamente contrastadas, cuyo peso en conjunto sea por lo menos, por lo que respecta á las básculas, de la cuarta parte de su alcance y además del lastre necesario; éste no devengará derechos, á no ser que el interesado no proveyera de las indicadas.

Estos derechos serán de una peseta por cada 100 kilogramos.

4.ª Terminada que sea la comprobación en la capital, se procederá por el referido funcionario ó sus ayudantes á verificarla bajo las mismas reglas en los demás pueblos del partido judicial, avisando previamente á los señores alcaldes, para que estos á su vez lo pongan en conocimiento de sus administrados, á fin de que concurran al local que se designe, con los aparatos de pesar y medir, á llenar la formalidad de referencia.

5.ª Para continuar la comprobación en los demás partidos judiciales de la provincia, se procederá como en el de Burgos, por el orden que á continuación se expresa, y en las fechas que se indican: Briviesca, el día 24 de Enero; Miranda de Ebro, el 30; Belorado, 13 de Febrero; Castrojeriz, 4 de Marzo; Villacayo, el 26; Sedano, 5 de Abril; Aranda de Duero, 5 de Mayo; Roa, el 9; Lerma, 6 de Junio; Salas de los Infantes, 17 de Junio; y Villadiego, 7 de Julio. Si circunstancias especiales obligasen á alterar el orden establecido, el Fiel Contraste lo pondrá, con la debida antelación, en conocimiento de las respectivas Autoridades.

6.ª Los constructores y vendedores de pesas y medidas y aparatos de pesar no podrán expendierlos al público, sean nuevos ó reconpuestos, sino después de haberlos sometido á la comprobación primitiva (artículo 57), para lo cual estará abierta la oficina Central lo cuatro primeros días laborables de cada mes (artículo 54).

La comprobación primitiva de las pesas medidas y aparatos de pesar presentadas por los fabricantes, así como las reconpuestas á petición de su dueño, estará sujeta al pago de la mitad de los derechos establecidos en el arancel, (artículo 81.)

Por toda pesa, medida ó instrumento de pesar que resulte defectuoso en la comprobación primitiva ó periódica, adeudará el que los presente la cuarta parte de la tarifa, obligándose á presentarlo ya reconpuesto á la comprobación, dentro de un plazo señalado por el Fiel Contraste (artículo 82.)

Los señores alcaldes para dar cumplimiento á la Real orden de 7 de Marzo de 1893, publicadas en el Boletín Oficial del 21 del mismo mes y año citados, estarán provistos sin excusa de ningún género de una báscula de alcance suficiente, como igualmente de las pesas necesarias para la comprobación, lo mismo que los pueblos anejos á sus distritos también estarán provistos de las colecciones de pesas y medidas tomanas, etc.; para poder facilitar por este medio cuantas transacciones y repesos tengan lugar.

Asimismo harán saber á los rematantes de consumos, arbitrios y administradores municipales de sus respectivas localidades, la obligación que tiene cada uno de ellos

de estar provisto de un aparato de pesar, bien sea báscula, romana ó balanza mayor de 50 kilogramos con su correspondiente colección de pesas de 50 kilogramos á 50 gramos en cada una de las dependencias, para poder verificar los adeudos que tengan establecidos, no pudiendo usar los del Ayuntamiento porque no están destinados con ese objeto y los arrendatarios de las llamadas corredurías estarán también provistos de una serie de medidas desde el decalitro al decilitro.

REMITIDO

Los éxitos del «Regenerador Paz» del cabello

Adjunto tenemos el gusto de publicar íntegramente otra de las cartas enviada á D. Diego Paz, acreditado industrial de esta capital é inventor del mencionado específico. He aquí textualmente lo que dice:

«Sr. D. Diego Paz.—Burgos.

Muy Sr. mío: Tengo el gusto de participarle para satisfacción de usted y de todos los calvos, que después de mes y medio de tratamiento con su «Regenerador Paz» del cabello, he obtenido mucho pelo, imparcialmente le digo, que si sigo así, antes de los tres meses tendré el suficiente pelo para poderme peinar, después de nueve años que estaba calvo.

Le doy las gracias y siempre le estará agradecido y sabe puede disponer de su servidor y affmo., q. b. s. m.,
Agayto Ruiz Colina.

Burgos 6 Diciembre 1912.

Su casa: San Pedro de la Fuente, Empeador, 49, 2.º piso, mozo de Administración del Hospital Militar.

Sucesivamente iremos publicando cuantos testimonios prueban la realidad de este maravilloso específico, el cual se pondrá muy en breve á la venta.

Para el Sr. Alcalde

Esta mañana, al entrar á la Catedral, á las primeras horas, por la puerta de la Pellejería, una señorita de distinguida familia de esta localidad, ha sufrido un conato de atropello por un desconocido que se hallaba en el mencionado lugar, protegiendo por la seguridad.

A los gritos de la mencionada señorita, acudieron varios sacerdotes y otras personas, logrando calmar la excitación de aquella, evitando que se realizasen los salvajes propósitos del zulo.

Estos atropellos, señor Alcalde, según se nos manifiesta, se vienen repitiendo con alguna frecuencia en nuestra capital. En este caso, como en otros muchos, no se ha presentado ningún guardia municipal, que por lo visto deben tener mucho que hacer.

Confiamos en que nuestra primera autoridad municipal, que siempre se ha distinguido por su extraordinario celo en cuanto se refiere á la misión que le está encomendada, excitará el celo de la Guardia municipal y adoptará las medidas oportunas para que no se repitan en nuestra capital hechos de esta naturaleza, más propios de un país de salvajes que de una población culta y civilizada.

También rogamos á quien correspondiera se ponga luz en ciertos lugares de las iglesias en evitación de tales casos.

Los progresos en la fotografía

«Se retrata todos los días aunque esté nublado.» Esto habréis leído, en la mayor parte de los portales y sitios donde los fotógrafos instalan sus exposiciones, pero lo que seguramente no habréis visto, ni leído nunca, será un letrero que diga: «Se hacen fotografías á cualquier hora de la noche» y mucho menos en Burgos, donde por desgracia cuanto se refiere á industrias, fabricaciones, progreso, etc. está á una altura nada invidiable.

Porque no hay que dudarlo, el conseguir hacer una fotografía de noche, constituye un mérito indiscutible, y para convencerme de que esto era cierto, visité hace pocas noches con otros compañeros, la «Galería» de nuestro querido amigo señor Montes, en la Plaza Mayor.

Este reputado fotógrafo, cuyos trabajos artísticos hemos admirado siempre, ha introducido grandes reformas en su gabinete, pudiendo decirse que está montado á la altura de los primeros de España.

El señor Montes estuvo con nosotros deferentísimo, y nos mostró un aparato reflector, adquirido en Alemania, que desarrolla una potencia eléctrica de 80 amperes, que equivale próximamente á 3'450 HP y una fuerza luminosa de 7.000 bujías. Con este aparato y con la máquina modernísima que posee el señor Montes, ha hecho fotografías de noche con admirable detalle, á la perfección, como tuvimos ocasión de ver.

Felicidades cordiales al señor Montes, que no omite gajo alguno en beneficio del público, el cual cuenta ahora con un elemento que para sí quisieran otras capitales.

R.

Información Militar

Retiros.
Se les concede al teniente coronel de Infantería don Francisco Rubio Ortega y capitanes de la escuela de reserva de dicha Arma don Ambrosio Carlin Peyró, don Franco Legunilla Santos y don Antonio Ruiz Conesa.

Abono de tiempo.
Se le concede para extinguir el de fuerza permanente en Melilla al médico primero don Alberto Baco Rodríguez.

Escuela de Guerra.
Ha sido nombrado profesor de dicho Centro el teniente coronel de Estado Mayor don José Herrero Ridder.

Servicio de la plaza para el día 19.

Parada.—Lealtad, Polvorín.—3.º Montado.
Jefe de día.—Señor Coronel de España don Saturnino Salvador
Imaginaria.—Teniente coronel de Borbón don Francisco Bonel,
Visita de hospital.—Lealtad 8.º capitán Reconocimiento de penales.—España, 1.º capitán.
Idem de pan.—Lealtad 5.º capitán.
Vigilancia.—Un oficial de cada cuerpo.
Idem para San Esteban.—Un sargento y un cabo de Borbón.

De Sociedad

De viaje.

Esta mañana en el corte de las diez ha marchado a Logroño, el rico propietario don Luis Omedilla.

—En el mismo tren y para el mismo punto el joven don Lorenzo Sánchez Vidal.

—Ha pasado por esta capital con dirección a Madrid, la señora marquesa de Squilache.

—Se encuentra en esta capital, donde pasará las Navidades con sus padres, el joven estudiante de derecho don Gregorio Merino.

Enhorabuena.

Se la damos muy cordial a nuestro buen amigo el procurador de los Tribunales don José Ramón de Echevarrieta, por haber sido nombrado agente general en Burgos y su provincia de la poderosa y respetable Compañía de Seguros de Accidentes «La Preservativa», felicitando también a ésta por el acierto que ha demostrado en su elección.

NOTICIAS

Esta mañana, cumpliendo órdenes superiores se ha reunido en el despacho del señor Gobernador civil la Junta consultiva de teatros, habiéndose acordado por unanimidad la apertura del teatro «Parisiana», de esta capital.

REPRESENTANTES

Se necesitan activos en todos los partidos judiciales de la provincia, así como uno para esta ciudad. Buenas comisiones. Informará el procurador don José R. de Echevarrieta, Concepción 11.—Burgos.

El recurso que tenía pendiente en el Tribunal Supremo, nuestro muy estimado amigo y compañero señor López Becerra, director de *La Gaceta del Norte*, se ha fallado en contra suya y aquel alto tribunal condena a dicho señor a la pena de dos meses de arresto, por un artículo titulado «Canalejas y las leyes» y que se consideró injurioso.

De todas veras lamentamos la resolución que se ha dictado por el Supremo contra nuestro estimado compañero, a quien ofrecemos gustosos nuestra humilde cooperación, deseando que no se haga esperar el indulto.

La Revista *El Monte Carmelo*, contiene el siguiente sumario:

Y en la tierra, paz a los hombres de buena voluntad, por Fr. Claudio de Jesús Crucificado, O. D.

Restauración de la Orden y fin de la Congregación de España, por Fr. Eduardo de Santa Teresa, O. D.

Fontilles, por Fr. José Joaquín, O. D.

Sociedad Católica: Decretos de la Sagrada Congregación de Religiosos.

Segundo tomo de las Obras del Místico Doctor San Juan de la Cruz, por Fr. Claudio de Jesús Crucificado.

Crónica Carmelitana: Carta de Su Santidad a N. M. R. P. General.—Tartagosa: Segundo centenario de la fundación del convento de M. M. Carmelitas.—Durango (México): Un favor de la Virgen del Carmen.—L. groño: Inauguración de un altar en la nueva iglesia de las M. M. Carmelitas.—Tomas de hábito.—Necrología.

Crónicas General: Roma: Pio X y la enseñanza del ateísmo.—Bélgica: Justo castigo.—Alemania: El Centro contra el Gobierno.—España: *El Liberal* y el «trust» condenados por el Supremo.—Nota política.

Índice del tomo XII.

Grabado.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Como presuntos autores de heridas de pronostico reservado causadas a Nicolás Linaje Alonso, vecino de Oña, han sido de tenidos y puestos a disposición del juzgado de dicha villa, los jóvenes Quintín Pérez Fernández, Jacinto Bárcena, Alberto Sáez Casado y Máximo Martínez.

La lotería para los artífices es sin duda la «Piperazina Dr. Grau» pues sin gran recato se les libra de enfermedades tan molestas como el artitismo, catarros, gota, artritis, mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, neuralgias etc.

Por falta de peso han sido decomisados por la Guardia municipal varios sacos de carbón.

Sobre las dos y media del día de ayer, se declaró un violento incendio en el pueblo de Villanueva del Conde, siendo pasto de las llamas la casa en que habita el vecino Francisco Castillo Medina, la que quedó reducida a cenizas.

Tan pronto como tuvo conocimiento del hecho la Guardia civil del puesto de Pancorbo, acudió al lugar del suceso, procediendo inmediatamente a los trabajos de extinción, ayudada por el vecindario, no pudiendo lograrlo apesar de los incansables esfuerzos realizados.

Únicamente parte del mobiliario se pudo salvar, no sin sufrir grandes destrozos.

Las pérdidas ascienden a 4.000 pesetas el valor del edificio, y a 1.530 los granos, algunas ropas y enseres, todo lo cual se hallaba asegurado.

De las averiguaciones practicadas resulta que el incendio ha sido casual, no teniendo que lamentar desgracias personales.

DE HACIENDA

Por el señor delegado de Hacienda ha sido señalado para mañana el pago de libramientos expedidos a favor de don Toribio Martínez Gómez, don Lucas López, don José Miguel Orván, don Ruperto Giménez y señor Habilidad de Obras Públicas.

Ha sido curado en la Casa de Socorro: Francisco del Monte, de 56 años, de una herida contusa en el dedo medio de la mano derecha.

Esta mañana a las doce ha sido conducido a la última morada el cadáver de la niña Antonia González García, hija del inteligente tipógrafo de los talleres de nuestro colega «Diario de Burgos» don Julio González, a quien deseamos resignación cristiana por la inmensa desgracia que le aflige.

TIENDA ASILO.

En este benéfico establecimiento se han distribuido en el día de hoy 108 raciones.

El dueño del «Salón Postal», de la calle de la Isla nos ha enviado un bonito calendario, y por ello le damos gracias muy expresivas.

LA PRÓXIMA TEMPORADA DE NAVIDAD

Obliga a pensar en los variados artículos de CONFITERÍA, que durante esta época se consumen; y esta casa

CONFITERÍA DE BERZOSA

se complace en notificar a su numerosa clientela a que se están recibiendo los géneros propios de este tiempo, tanto los elaborados como sus primeras materias; y ya se ha dado principio en gran escala, la fabricación de turrones, figuritas, mazapanes, almendras, etc., etc.

También diariamente, se elaboran los exquisitos dulces de yema con su especialidad

YEMAS ORIENTALES con y sin praliné, pasteles y pastas finas y variados.

Esta casa no hace pasteles de cinco céntimos, pero hace los de medio real, todos los días muy finos y variados con su especial CRANTILLY; y se encarga de todo lo necesario para servir Banquetes, Bodas, Bautizos, Lunch, etc., teniendo siempre variado y abundante surtido en Cajas, Platos, Porcelanas, Estuches y Bomboneras, desde 0'50 hasta 100 pesetas

SECCIÓN ESPECIAL DE

COMESTIBLES FINOS

Frescos y en clase extra, se han recibido los quesos de Holanda y Roquefort, y siempre hay conservas, y *fiambres variados*, vinos finos y licores.

AL POR MAYOR PRECIOS ESPECIALES

ANTONIO BERZOSA

—San Lorenzo, 12—

Guantería y Camisería

—ESPOLÓN, 42—

RECLAMO

Corbatas, Paraguas y Géneros de punto.

Artículos de toda confianza.

Días 1 al 15 del actual.

Recomendamos el mejor y más exquisito chocolate de los Padres Trapenses. Véase el anuncio en 3ª plana.

¿Quiere usted beber VINO DE JEREZ DE 72 AÑOS? Pues en la confitería de Antonio Berzosa lo tiene del año 1840 de la casa de Pedro Domeq.

La postración nerviosa, los desvanecimientos, la fatiga física e intelectual, se curan rápidamente con el VINO ONA del doctor Aristegui.

De salchichón de Vich, lomo embuchado, chorizos de la Rioja, de Pamplona, del país y de Salamanca; jamones gallegos y Avilés, todo muy superior, tenemos buen surtido; cecina muy rica, cruda y cocida; conservas de carne y toda clase de pescados; frutas en almibar y a natural; pastas variadas; cafés, té, azúcares; cocos, canelas, chocolates hechos a brazo; bacalao; vino de Rioja, Valdepeñas y tierra de Madrid; Jerez, Málaga y moscatel, todo embotellado y por litros; especial para enfermos.

Se garantiza la legitimidad; se sirve a domicilio.

21, Plaza de Prim, 21. «El Buen Gusto» teléfono 105, sucursa: Villalón, 1, teléfono 78, «Pueta Brava».

Cura el estómago el «Elixir Estomacal Sáiz de Carlos».

INTERESANTE

Ortopédico hernólogo en Burgos

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en BURGOS, los días 20 y 21 del actual mes de Diciembre, de once a una y de tres a seis, en el Hotel Norte y Londres, y en PALENCIA los días 22 y 23 en el Central Hotel para los que padecan de HERNIAS (QUEBRADURAS), DESVIACIONES DEL ESPINAZO, C. XALGIAS, PARÁLISIS INFANTIL DE LAS PIERNAS, DESVIACIONES DE LAS RODILLAS, CURVADURAS DE LA TIBIA PIES EQUINUS, VARUS Y VALGUS, TARSALGIA DE LOS ADOLESCENTES Ó PIE PLANO DOLOROSO, ABULTAMIENTO DEL VIENTRE DES CENSO DE LA MATRIZ ETC. que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

PIERNAS ARTIFICIALES CUALQUIERA QUE SEA EL SITIO DE LA AMPUTACIÓN.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En MADRID, en su Gabinete Ortopédico CARRERA DE SAN JERÓNIMO NÚM. 37 PRAL.

CAJA DE AHORROS

Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas al interés anual del 3 por 100.

Los reintegros se pagan en el acto.

De diez a doce y de seis a ocho:

. Los días festivos, de once a doce

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

Concepción 28, primer piso

SE VENDE

elegantemente encuadernada, la Historia Contemporánea y Anales de la Guerra Civil por don Antonio Pirala.

Consta de seis tomos con infinidad de grabados y mapas.

Para informes en esta Administración.

EL FERINOL cura la bronquitis tos ferina, y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

IMPORTANTE

Sin dientes, es imposible hacer una perfecta MASTICACIÓN.

Si perfecta masticación, no puede hacerse una excelente DIGESTIÓN.

Si una excelente digestión, es deficiente la ASIMILACIÓN.

Si perfecta asimilación, no es completa la NUTRICIÓN.

Si completa nutrición, cómo poseer una PERFECTA SALUD?

Si una perfecta salud, ¿qué cosa es LA VIDA?

De aquí la importancia inapreciable de las dentaduras que admirablemente coloca el reputado dentista SR. GURREA, Espolón, 20.—Burgos.

Vino Ona

del doctor Aristegui.

Tónico poderoso . . . Fortificante energético . . . Aperitivo excelente.

Da salud, vigor y fuerza.

En farmacias 3'50 pesetas.

UNA DESGRACIA

En la próxima estación de Quintanilleja, ha sido arrollado por un tren de mercancías esta tarde el guardaguja de aquella estación, Modesto. Degado, de 49 años, de estado casado y natural de Quintanilleja.

Auxiliado convenientemente por algunas personas, fué trasladado a esta ciudad, siendo directamente conducido a la Casa de Socorro, en cuyo benéfico establecimiento se le apreció la fractura del mismo izquierdo, en su raíz, con trituración de todos los tejidos, menos un trozo de piel; fractura comminuta de la pierna derecha por dos partes y del muslo del mismo lado.

A la hora de cerrar nuestra edición, el estado del desgraciado Modesto es preagónico habiéndose sido administrados los últimos Sacramentos en dicho establecimiento.

El juzgado se constituyó en este. Asistieron al herido personal de la Casa de Socorro y el Dr. D. Perfecto Ruiz, médico de la Compañía del Norte.

En una camilla ha sido trasladado al Hospital de San Juan.

El pleito que estaba señalado para esta mañana seguido entre el Excmo. Ayuntamiento con don Hermenegildo Barbero sobre el otorgamiento de escritura de venta de la Casa de Miranda, ha sido suspendido a instancia del retrado señor Ferrández Izquierdo hasta nuevo señalamiento.

NOTAS ÚTILES

BOLETÍN METEOROLÓGICO

Día 18.—Observaciones del Instituto

Barómetro:

A las ocho de la mañana, 688'0

A las cuatro de la tarde, 688'9

Temperaturas:

Máxima sol, 4'8.

Máxima a la sombra 1'2

Mínima a la sombra 4'3 bajo 0.

Dirección del viento al amanecer,

A las ocho de la mañana, S. O.

A las cuatro de la tarde, S. O.

NACIMIENTOS

Adelaida Lavín Labrega, María Martínez y García.

MATRIMONIOS

Román Posma Alonso con doña María Ruiz García, mañana a las seis de la tarde en la Iglesia de San Lesmes.

DEFUNCIONES

María del Pilar Hernaliz y Vargas, de 3 meses, San Cosme 12.

Eladio Bernal Melgosa, de 65 años, Villalón 41.

Lorena Santamaría Ibrillos, de 3 meses, Saldaña 6.

María González Cardona, de un año, Santa Clara 36.

APERTURA DE LOS "CINES,"

En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente telegrama:

Ministro Gobernación a Gobernador civil «E un hecho que con ovido y vigencia disposiciones vigentes se ha autorizado hasta aquí indebitamente construcción y funcionamiento locales destinados a espectáculos públicos que no se acomodaban a los requisitos por aquellas exigidos sin incurrir en daño y quebranto de intereses creados al amparo de tal aneja leyenda no sería posible restablecer el imperio y acatamiento obligado de las reglas vigentes; pero en imprescindible necesidad de imponerlos para en lo sucesivo en defensa del interés público que debe sobreponerse a todo otro particular, se servirá V. S. cumplir y hacer observar estrictamente las prevenciones siguientes:

No habrá de consentir V. S. la construcción y menos la apertura de edificio ó local alguno que no se acomode con el debido rigor a los requisitos de los RR. DD. de 27 de Octubre de 1885 y 15 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias dictadas por este Ministerio y deberá V. S. rechazar de plano y dejar sin curso toda solicitud que se formule ó se pretenda elevar a este Centro de demanda de dispensa de los requisitos que aquellos exigen.

Ordenará V. S. reconocimiento de todos los locales destinados a espectáculos existentes en esta provincia y previo informe unánime indispensable de la Junta provincial, podrá V. S. autorizar el funcionamiento en proporción a la capacidad de ventilación aquellos que a juicio de V. S. y de la Junta aunque no reúnan todos los requisitos debidos ofrezcan garantía absoluta de seguridad de los espectadores, obligando además V. S. a los empresarios a adoptar cuantas medidas de previsión puedan contribuir a asegurarla entre los que es y cuando se trate de edificios cubidos de más de 60 personas en las localidades altas y de entrada general deberá adoptarse la de reducir la explotación de billetes a las quintas partes y aun a la mitad de aquellos y bien entendido que tal autorización aun con esas seguridades otorgadas será provisional, durará solo hasta mes Mayo próximo término temporada teatral comenzada.

A que la Junta estudie dentro y proponga a V. S. reformas de banquetes en cada uno de los locales en dichas condiciones autorizadas para que se acomoden a los preceptos vigentes, debiendo V. S. comunicar a propietarios que deben efectuar obras reformas antes 1.º Septiembre próximo, previéndoles que además de no permitir en lo sucesivo su funcionamiento en otro caso publicará V. S. semanaalmente en el «Boletín Oficial» una relación nominal de los locales en esta provincia que por carecer requisitos legales no han sido autorizados su apertura con expresión de efectos adeozar; por último he de advertir a V. S. que dispuete Gobierno a que enarcan en la realidad la garantía efectiva de espectadores prepara una disposición de clarando personalmente responsables de los efectos que las infracciones a lo establecido pudieran producir a los Gobernadores las Juntas Consultivas a los alcaldes los dueños de locales y arrendatario y empresarios de espectáculos públicos que permitan la contravención de los preceptos vigentes y se utilicen de ellas.

MADRID Y PROVINCIAS

POR TELEGRAMA

MADRID 18

Vazquez Mella

En la discusión de Tratado con Francia que tuvo lugar ayer en el Congreso, tomó parte el señor Vazquez de Mella, quien expuso su criterio de que para ocuparse del asunto, precisaba mirarlo bajo el punto de vista geográfico, pues la firma del mismo puede considerarse como punto y aparte en la Historia de España.

Además, dados los antecedentes que de asunto había, este Tratado era inevitable; lo imponían las circunstancias y pregunta si no ha ayudado a la guerra y que conducta observó Francia; si nos desamparó logoterra y el poderemos hablar de la alianza con ambas naciones.

Pronuncia elocuentes palabras al ocuparse del encatenamiento de los hechos históricos que son—dice—la clave de los acontecimientos modernos y que se hallan en íntima y constante relación por nuestra posición geográfica, por nuestros derechos tradicionales, por nuestra historia.

Debemos ser vigilantes del Estrecho; de ningún modo porteros de Inglaterra.

Es partidario de la alianza con Alemania.

Si la tuviéramos, continúa, ocuparíamos el lugar que nos corresponde en el mundo y pondríamos coto a las ambiciones de Inglaterra en el Mediterráneo.

Si examinásemos el tratado en sus detalles, votaríamos en favor, como lo examinamos en líneas generales, nos abstenemos.

Después hizo uso de la palabra el señor Senante haciendo ver que también se abstentían de votar los integristas.

Luego habló el señor Lerroux, quien manifestó que, si de los radicales dependie

ra no se firmara jamás el Tratado y agregó que así como los polacos con sus desaciertos nos hicieron perder las Colonias, así nos harán perder en Africa, nuestra soberanía y termino, el diputado radica con las palabras, «ni guerra, ni equadra: des pensa y escuela».

Después de breves frases pronunciadas por el ministro de Estado, se sometió el asunto a votación y nominalmente votaron 216 diputados contra 22.

Las carreteras

La Comisión de Senadores dictaminado favorablemente acerca de la construcción de 7.000 kilómetros de carreteras.

Un incendio

En la conocida fábrica de chocolates de Matías López, situada en El Escorial, se produjo ayer un incendio, que destruyó por completo uno de los pabellones.

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

La escala de reserva

No se dictó aún por el Tribunal Supremo sentencia en el recurso de los tenientes de reserva, pero se dictará, según se asegura, dentro de dos días.

La sentencia estará inspirada en la incompetencia de la Tribuna Supremo para al resolución de cuestiones relacionadas con la organización del Ejército, en la cual se harán las verdades en favor de los reclamantes.

El vapor «Vicente Ferrer»

Según telegrama de Cadix, ha llegado a aquel puerto, procedente de Tráger y Larche el vapor «Vicente Ferrer», a cuyo bordo vienen el coronel Silvestra y el teniente Lacal.

Ecos parlamentarios

En la próxima sesión del Congreso, según manifestaciones hechas por el jefe del Gobierno, será sometido a discusión el proyecto modificador de los servicios de reforma relativa a los médicos forenses, y acaso sea también discutido el de los concursos públicos que se establezcan para substituir los consumos.

El viernes próximo se discutirá en el Senado el Tratado franco español.

Esperase en esta Cámara que termine la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Una reunión

Se ha reunido la Comisión de Presupuestos, encargada de emitir dictamen sobre los presupuestos que han de substituir a los consumos.

Extranjero

POR TELEGRAMA

El viaje de un ministro

París.—El periódico de esta capital «Le Matin», asegura que a merced de las gestiones llevadas a cabo por M. Geoffroy y los rectores de las Academias de Tolosa y Burdeos, el ministro de Instrucción pública de Gabinete fra cé irá a Madrid, accediendo a la invitación que se le ha hecho para asistir a la inauguración de Instituto francés.

Presidente que dimite

Santo Domingo.—El recientemente nombrado Presidente de esta República, Arzobispo de Santo Domingo, Monsiñor Adolfo Nou, ha presentado la dimisión de su cargo al Congreso de los diputados.

La Guerra de los Balkanes.

Varias noticias.

Constantinopla.—Una última noticia recibida de refugio, que ha sido dada a los dardanelos, da causa de haber sufrido importantes averías en el acorazado Regé, que se retiró en unión de otros buques pertenecientes a la misma flotilla.

—Se que en persuasión de los buques enemigos a la guerra se habrán de ser retirados de los Dardanelos.

—Se han retirado los buques de guerra de la flotilla de Danefé, acordados el día que han de someterse a las futuras discusiones, y procediéndose a la lectura de los poderes de los plenipotenciarios.

—Se que el gobierno que a los delegados turcos se les autoriza para tratar con Serbia, Bulgaria y Montenegro, omitiendo a Grecia.

Los turcos lo explican manifestando que el fundamento de aquella restricción obedeció a que los griegos continúan atacando a Turquía en los Dardanelos y en Janina, habiendo renunciado a unirse al armisticio.

Atenas.—Como ampliación de las noticias del combate naval de los Dardanelos, comunican que el comandante de la escuadra de destroyers ha dado amplios informes relacionados con el asunto.

El combate se llevó a efecto entre cuatro acorazados griegos y cuatro turcos, y pareció ser que la victoria fué contraria a los griegos, pues no obstante estar éstos apoyados por las baterías de los fuertes, cesaron en el fuego y se retiraron a la escuadra, no sin haber experimentado notables averías.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arranca 1.º de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre, y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 23 de Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre, y 24 Diciembre, directamente para Singapore, de más escalas intermedias que a la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje por Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5, de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1, y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7 directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 12, de Veracruz el 15 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las negociaciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, dignen hacer los exportadores.

Para más informes en Santander, Sres. Elíor de Angel Perea y Compañía, Muelle, 36, teléfono núm. 6

MALTS DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua amarilla, desigualdad de apetito, pesadez general y de cabeza, gases de boca, acidez, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

SAIZ de CARLOS

(Stomaxil)

Es el 98 por 100 de los enfermos de estómago ó intestinos que le toman porque quita el dolor, ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico, suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado a quien lo pida.

FABRICA DE LIBRO Y AYUDA

TALLER DE ENLUADENACION



RUFINO S. GONZALEZ

Director del Rey, 2 y 4

Clorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, enefas y cara cesan, adquiriendo poco a poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enfraquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folio á quien lo pida.

¡No más sabañones!

BÁLSAMO TROPICAL

(preparado por el Dr. Cuerda)

desaparecen rápidamente y si va estuviere ulcerados los cicatriza en 48 horas.

Desde la primera aplicación cesa el picor que tanto molesta. ¡Gran éxito! Único preparado aprobado por la clase médica.

El que lo usa una vez es su mejor propagandista. Frasco con instrucciones 60 céntimos. Droguería de don Justo Martínez, Plaza Mayor, 45.

OPRECIMIENTO

Ofrezco remitir sin ningún gasto, á las personas que padecen neurastenia, debilidad, tisis, reuma, estómago, asma, diabetes ó de los nervios, el tratamiento completo de los renombra los Remedios Orel, redactado por un doctor. Como garantía de los resultados rápidos y seguros que se obtienen, se envían numerosos testimonios de celebridades médicas, de fama mundial, que certifican haber logrado curaciones verdaderamente notables y sorprendentes, hasta en casos que se creían incurables.

Escribir á representante de Remedios Orel (Depósito 16), Ronda San Pablo, 51 (Farmacia), Barcelona.

NO MAS SORDOS



El milagro hecho, todos oyen. El ODITON RACHEL probado en 30 años práctica clínica, cura á toda edad y por crónico sea el caso, la sordera y zumbidos de oídos, que privan oír. Uso fácil, sin peligro y de acción rápida al órgano auditivo, que sensibiliza y vivifica. Venden á 5 ptas. el ODITON RACHEL las boticas de España, América y Filipinas. Todos los que padezcan de sordera deben pedir al Dr. Rachel, ARENAL 1, 1.º, Madrid, prospecto explicativo, que se remite gratis.

Huevos para incubar

Si tiene usted alguna gallina oleuca, no la eche con huevos de gallinas vulgares de país, por que se perjudicará procreando aves que no le pondrán más de 80 huevos al año. Póngala huevos de pura raza y en el año próximo ya tendrá usted un lote de hermosas aves que le darán 120 huevos cada uno por lo menos. Las razas que á continuación se expresan tienen una postura anual de 120 á 180.

Pedidos de los huevos, franco de porte y embalaje y por pedidos de dos docenas por lo menos, surtidos ó de una sola raza:

Castellana negra, docena pesetas	7	Hondan, con moño, docena pesetas	10
Castellana blanca	12	Cochinchina negra	12
Prat leonada	8	Faverolles	12
Prat periz	9	Langshan	15
Uyandotte blanca	12	Plymouth Rock	15
Leghorn	12	Orpington	15

Los pedidos con su importe, en sellos, giro postal, libranza ó letra, al Director de la granja "Familia", Palencia.

Los buenos LEGÍTIMOS MOTORES "OTTO"

para gas pobre de antracita, carbón vegetal, para gas rico y para combustibles líquidos, como gasolina, etc., son los construídos por la antigua fabrica hija de la GASMOTOREN-FABRIK-DEUTZ.

LA SOC É IT LANGEN Y WOLF, EN MLAN

Construcción modelo de solidez y esmero en sus trabajos, con arreglo á los modernos perfeccionamientos alcanzados en la ciencia técnica en el resultado de las exigencias cada día más grandes de la industria moderna. A mano, litro, etc.

Número de revoluciones reducido. Precios módicos. Economía no alcanzada por ninguna otra fábrica.

Concesionario exclusivo: ROBOLO RAO, MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 3

La Cuestión Social

MAGNIFICA OBRA DE ACTUALIDAD POR DON JOSÉ BIEDRELA SARRA

Profesor de la Universidad Gregoriana en Roma, traducción de la obra alemana por el P. Antonio de Maturana, S. J., profesor de la Universidad de Burgos y por don Pedro Obregón, capitán de Artillería.

Esta obra ha sido acogida con entusiasmo por los sociólogos y adoptada en varios centros docentes.

De venta en las principales librerías de España y del Extranjero.

A los señores Libreros, se les hace un descuento del 25 por 100. Ejemplares excede de 100, el 35 por 100.

Los pedidos: Tipografía EL CASTELLANO, Benito Gutiérrez, Calle de la Princesa, 10, MADRID.

ALMACEN DE HIERROS Y METALES

SANTOS, BILBAO Y CORTINA

EXPOSITOS, NÚMERO 10.—BILBAO

TELÉFONO NÚM. 1.199

Grandes existencias en chapas de zinc, hoja de lata, chapas de hierro negro y galvanizadas, tubería de hierro para condiciones de agua, gas y vapor. Accesorios para tubería. Grifería de bronce. Tubería de cobre y latón, alambres de hierro, cobre y latón. Chapas de hierro estañadas en cantidad inglesa de 2 por 1 metros propias para construcción de rafter. Chapas de hierro Coke y Charcoisi Belgas y de acero corriente. Chapas de hierro galvanizadas lisas y onduladas inglesas. Cubo y baños galvanizados. Puntas de París. Tachuelas y remaches. Estañado inglés. Soldaduras de distintas aleaciones. Chapas de cobre y latón, etc., etc.

Precios sin competencia.—Pídanse catálogos

Esta casa compra toda clase de metales, usados, tal como latón, cobre, estaño, zinc, plomo, etc., etc. Háganse ofertas.

INTERESANTE

En el comercio de A. ECSTASIO DE LA FUENTE, Grabador, se consigue un aparato sencillo y económico, adaptable á la medida, que cura las hernias, evita las molestias de la cirugía y no se cobra el importe hasta después de probado el éxito.

NOTA.—Visto los excelentes resultados logrados en la invención patente de ECSTASIO DE LA FUENTE.

ESPOLÓN, NÚMEROS 8 y 10

Vapores correos A AMÉRICA

Compañía Hamburguesa Sud-Americana y Occidental América Ltd.

Servicios más directos: á Montevideo, Buenos Aires, Chile, Habana y Méjico, admitiendo carga y pasajeros.

LÍNEA DE SUDAMÉRICA SALIDAS DE BILBAO			LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO SALIDAS DE BILBAO		
DICBRE. 31	ENERO 10	ENERO 30	DICBRE. 25	ENERO 11	ENERO 25
Vapor CORDOBA	Vapor SANTA ELENA	Vapor QUE SE DIRÁ	Vapor DANIA	Vapor SPREWALD	Vapor LA PLATA
Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca, Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Habana, Veracruz, Tampico, Puerto México y puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto México.	Habana, Veracruz, Tampico, Puerto México y puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto México.	Habana, Veracruz, Tampico, Puerto México y puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto México.
Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

NOTA.—Se garantiza que el trato á bordo es captiludino, higiénico y camerado. Comidas á la española, aprobadas por la Junta é Inspector de Emigración, Camarotes de lujo. Todo el personal es moderno y la servidumbre de toda confianza y práctica.

Para informes y detalles, Edmundo Couto, consignatario y corredor jurado de buques.—Calle de Ballón, 3, Bilbao

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico

Servicio postal, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

EL SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costas de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. EL SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc. etc. Único que reuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALS DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.

Oficinas Serrano 16.—Madrid